

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4430 *ARMOR CARULLA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
URGUIME 2009, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales ("LME"), se hace público que el 25 de junio de 2020, el Accionista Único de la sociedad "Armor Carulla, S.A.U.", con NIF n.º A-62828330 ("Sociedad Absorbente"), decidió aprobar la fusión por absorción de la sociedad "Urguime 2009, S.L.", con NIF n.º B-65239022 ("Sociedad Absorbida"), con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

La fusión por absorción se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, redactado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades intervinientes el 25 de junio de 2020, no habiendo sido necesaria su publicidad ni su depósito en el Registro Mercantil, al concurrir las circunstancias previstas en el art. 42 LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores, titulares de derechos especiales y representantes de trabajadores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades intervinientes durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el art. 44 LME.

Barcelona, 16 de julio de 2020.- El Administrador único de Urguime 2009, S.L., Jordi Aristot Borrás.-El Administrador solidario de Armor Carulla, S.A.U., Jordi Aristot Borrás.-El Administrador solidario de Armor Carulla, S.A.U., David Vila Aristot.

ID: A200034621-1